

MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP – FIN: 8197/2013, 8198/2013, 8199/2013, 8200/2013 y 8201/2013, en las que el Secretario de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ informa la puesta en marcha del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARTIFEC”, con la finalidad de promover proyectos de asociación entre establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar los gastos de estadía y pasajes aéreos (movilidad de becas estudiantiles) de los alumnos seleccionados.

El contenido de la Resolución N° 847/2013 – SPU.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el siguiente pedido de fondos, según el Programa establecido, correspondiente al ejercicio 2013:

- . PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 53.400.-) ARFITEC ARF 13 – 01
- . PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 53.400.-) ARFITEC ARF 13 – 02
- . PESOS OCHENTA MIL CIEN (\$ 80.100) ARFITEC ARF 13 – 11
- . CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 53.400.-) ARFITEC ARF 13 - 19
Coordinados por el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ
- . PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 106.800.-) ARTIFEC ARF 13 – 09
Coordinado por el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 230 /13

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO